

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16475** MADRID

Edicto.

D. José Vela Pérez Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid.

En el procedimiento 489/2014 de la mercantil ORGANIZACION ACTIVA ETT, S.L. se dictó un auto de fecha 20.1.21 por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación y las cancelación de las inscripciones derivadas del concurso en los Registros correspondientes.

Se han aprobado las cuentas presentadas por el Administración Concursal

Madrid, 17 de marzo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A210019920-1